

ANEXO D. RELACION DE SUBVENCIONES FESORD

NUMERO	SUBVENCION	IMPORTE	OBJETIVO O FINALIDAD	BENEFICIARIOS	DURACION	ENTIDAD
1	PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y POTENCIACION DE LA VIDA EN COMUNIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS	60.753,07 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrecer una respuesta adecuada a las demandas relacionadas con los derechos básicos de las personas sordas y atender las demandas provenientes del movimiento asociativo de personas sordas de la CV</li> <li>2. Informar de forma accesible al colectivo sordo de toda la información oficial sobre la pandemia y sus consecuencias.</li> <li>3. Apoyar la labor de la directiva de la entidad en su función representativa y gestora.</li> <li>4. Afianzar y conseguir nuevas alianzas con entidades, profesionales y otros organismos para la defensa de los intereses del colectivo de personas sordas.</li> <li>5. Elaborar planes, proyectos, iniciativas legales y otros programas de actuación, en colaboración con la Administración Valenciana.</li> <li>6. Fomentar el uso de las TICS y de las plataformas específicas de videoasistencia y de videointerpretación para fomentar la autonomía personal de las personas sordas</li> <li>7. Coordinar las acciones de la entidad con las administraciones públicas para afrontar problemas de accesibilidad a recursos y servicios públicos a nivel general y en relación a nuevos recursos derivados de la pandemia.</li> <li>8. Mejorar el funcionamiento interno de la entidad para adaptarla a la situación de Covid 19 vivida en el 2020.</li> <li>9. Organizar el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, el 14 de junio y el DIPS en redes sociales.</li> <li>10. Formar a asociaciones de personas sordas sobre reconstrucción social.</li> <li>11. Formación específica a mujeres sordas en situación de vulnerabilidad.</li> </ol>	1625	2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS

NUMERO	SUBVENCION	IMPORTE	OBJETIVO O FINALIDAD	BENEFICIARIOS	DURACION	ENTIDAD
2	PROGRAMA DE IMPULSO Y RECONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAL DE LA ENTIDAD Y SU MOVIMIENTO ASOCIATIVO	21.202,57 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrecer una respuesta adecuada a las demandas relacionadas con los derechos básicos de las personas sordas y atender las demandas provenientes del movimiento asociativo de personas sordas de la CV.</li> <li>2. Informar de forma accesible al colectivo sordo de toda la información oficial sobre la pandemia y sus consecuencias.</li> <li>3. Apoyar la labor de la directiva de la entidad en su función representativa y gestora.</li> <li>4. Afianzar y conseguir nuevas alianzas con entidades, profesionales y otros organismos para la defensa de los intereses del colectivo de personas sordas.</li> <li>5. Elaborar planes, proyectos, iniciativas legales y otros programas de actuación, en colaboración con la Administración Valenciana.</li> <li>6. Fomentar el uso de las TICS y de las plataformas específicas de videoasistencia y de videointerpretación para fomentar la autonomía personal de las personas sordas</li> <li>7. Coordinar las acciones de la entidad con las administraciones públicas para afrontar problemas de accesibilidad a recursos y servicios públicos a nivel general y en relación a nuevos recursos derivados de la pandemia.</li> <li>8. Mejorar el funcionamiento interno de la entidad para adaptarla a la situación de Covid 19 vivida en el 2020.</li> <li>9. Organizar el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, el 14 de junio y el DIPS en redes sociales.</li> <li>10. Formar a asociaciones de personas sordas sobre reconstrucción social.</li> <li>11. Formación específica a mujeres sordas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>12. Adquirir equipamiento para la realización de acciones relacionadas con el programa</li> </ol>	1625	2020	FUNDACIÓN ONCE
3	ADECOSOR (AGENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SORDA)	21.296,18 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formar e Informar de manera accesible a los/as usuarios/as del programa, para lograr la paulatina inclusión de las personas sordas en la sociedad, favoreciendo su autonomía personal.</li> <li>2. Proporcionar información, orientación y atención a la persona sorda en función de sus necesidades y/o demandas.</li> <li>3. Dar a conocer a la sociedad las características y necesidades en la vida cotidiana de las personas sordas a través de acciones de difusión y de sensibilización.</li> <li>4. Contribuir al desarrollo personal y social de las personas sordas mediante la participación en las actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>5. Satisfacción con el programa</li> </ol>	1024	2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS. DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

NUMERO	SUBVENCION	IMPORTE	OBJETIVO O FINALIDAD	BENEFICIARIOS	DURACION	ENTIDAD
4	ATENCIÓN AL ENTORNO DE LAS PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACIÓN SOCIO FAMILIAR	12.093,91 €	<p>1. Asesoramiento y apoyo a la familia con miembros sordos en aquellos aspectos que requieran. 2. Facilitar la relación afectivo-comunicativa entre los miembros de las familias. 3. Promover espacios de interacción familiar y espacios para la infancia sorda. 4. Facilitar las relaciones afectivo-comunicativas entre la infancia sorda. 5. Promover una comunicación total dentro del hogar, que satisfaga las necesidades de la dinámica diaria de la familia y que contemple todos los sistemas, herramientas y posibilidades necesarios. 6. Trasladar al contexto comunitario y a los profesionales que atienden a familias con miembros sordos, las necesidades e idiosincrasia de las personas sordas. 7. Sensibilización y Difusión del programa. 8. Satisfacción general con el programa.</p>	2933	2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS. DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
5	ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES SORDAS DE LA CV (VIDASOR)	15.290,40 €	<p>1. Proporcionar información accesible, atención y asistencia a través del Vidasor, plataforma de videoasistencia para personas sordas mayores en sus domicilios y a través de videollamadas que les permite una inclusión social y una mejor gestión de la pandemia. 2. Crear servicios accesibles para la atención a las personas sordas mayores o con graves enfermedades en época de pandemia y desescalada en colaboración con los municipios para acercar recursos y servicios a la ciudadanía. ( nuevo) 3. Favorecer el envejecimiento activo y la participación social mediante actividades especialmente dirigidas a para personas mayores sordas de forma adaptada y accesible de forma telemática. Incidir en la formación y digitalización de las personas sordas mayores. 4. Evitar el aislamiento de las personas mayores sordas con un acompañamiento presencial/ telemático a través de voluntariado. 5. Organizar formación tanto a voluntariado específica del sector de mayores sordo/as y relacionada con la covid-19 y su prevención.</p>	197	2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS. DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
6	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A JUVENTUD SORDA	6.047,85 €	<p>1. Potenciar la visibilidad y representatividad del colectivo. 2. Mejorar situación de exclusión de la juventud sorda mediante la formación y el empleo. 3. Mejorar la participación de la juventud sorda mediante la mejora de la accesibilidad y la atención en general al colectivo. 4. Fomentar el conocimiento de la juventud sorda por parte de las y los profesionales que trabajan en contacto con este colectivo. 5. Organizar acciones de fomento de la participación social en la sociedad y en el movimiento asociativo.</p>	538	2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS. DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

NUMERO	SUBVENCION	IMPORTE	OBJETIVO O FINALIDAD	BENEFICIARIOS	DURACION	ENTIDAD
7	PROGRAMA GENERAL DE JUVENTUD SORDA FESORD CV-JOVESORD CV	26.650,03 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer a la juventud sorda para que sea protagonista de su lucha.</li> <li>2. Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre entidades internas y externas al movimiento asociativo de personas sordas (crear una red de trabajo conjunto).</li> <li>3. Fomentar la visibilidad del colectivo de personas sordas jóvenes en las entidades y contextos relacionados con la atención a la juventud.</li> <li>4. Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de las personas sordas, en general, y jóvenes, en particular.</li> <li>5. Fomentar la inclusión de los ajustes razonables en cuestiones de accesibilidad, empleo, educación, etc. para lograr la igualdad de oportunidades en las personas sordas jóvenes.</li> <li>6. Fomentar la inclusión de los ajustes razonables en cuestiones de accesibilidad, empleo, educación, etc. para lograr la igualdad de oportunidades en las personas sordas jóvenes.</li> <li>7. Sensibilizar y mentalizar sobre el movimiento juvenil sordo.</li> <li>8. Favorecer la participación, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de las personas sordas jóvenes, evitando situaciones de exclusión y/o riesgo social.</li> <li>9. Mantener la actividad entre el colectivo de juventud sorda, a pesar de la situación sanitaria actual.</li> <li>10. Fomentar la visibilidad del colectivo de personas sordas jóvenes en las entidades y contextos relacionados con la atención a la juventud.</li> <li>11. Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre entidades internas y externas al movimiento asociativo de personas sordas (crear una red de trabajo conjunto).</li> </ol>	3585	2020	GENERALITAT JOVE-IVAJ
8	PROGRAMA DE ATECIÓN, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS SORDAS MAYORES	13.000,00 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar a todas las personas mayores sordas sobre temas públicos relacionados con la pandemia.</li> <li>2. Atender a personas sordas mayores.</li> <li>3. Fomentar el servicio de videoasistencia Vidasor.</li> <li>4. Acompañar con voluntariado a mayores para paliar la soledad no deseada.</li> <li>5. Formar en TICS a las personas sordas mayores por el Covid,</li> <li>6. Formar para fomento envejecimiento activo.</li> <li>7. Ofrecer acciones de participación social para mayores por la pandemia.</li> </ol>	162	2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS
9	IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN LA SOCIEDAD CIVIL	23.142,31	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promocionar iniciativas y propuestas para profundizar en los derechos políticos de participación colectiva.</li> <li>2. Fomentar la cooperación asociativa.</li> <li>3. Promocionar iniciativas de participación ciudadana que favorezcan la realización de procesos participativos que pretendan abrir espacios de diálogo y acción sobre asuntos públicos.</li> <li>4. Fomentar la innovación social y ciudadana que impulse la cultura y organización colaborativa para la participación ciudadana.</li> <li>5. Formar en acciones de participación ciudadana y fomento del asociacionismo.</li> </ol>	4024	ENERO A OCTUBRE 2020	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

NUMERO	SUBVENCION	IMPORTE	OBJETIVO O FINALIDAD	BENEFICIARIOS	DURACION	ENTIDAD
10	PROGRAMA GENERAL DE LA JUVENTUD SORDA-JOVESORD CV	5.000,00 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la actividad entre el colectivo de juventud sorda, a pesar de la situación sanitaria actual.</li> <li>2. Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre entidades internas y externas al movimiento asociativo de personas sordas (crear una red de trabajo conjunto).</li> <li>3. Fomentar la visibilidad del colectivo de personas sordas jóvenes en las entidades y contextos relacionados con la atención a la juventud.</li> <li>4. Fomentar la visibilidad del colectivo de personas sordas jóvenes en las entidades y contextos relacionados con la atención a la juventud.</li> <li>5. Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de las personas sordas, en general, y jóvenes, en particular.</li> <li>6. Fomentar la inclusión de los ajustes razonables en cuestiones de accesibilidad, empleo, educación, etc. para lograr la igualdad de oportunidades en las personas sordas jóvenes.</li> <li>7. Favorecer la participación, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de las personas sordas jóvenes, evitando situaciones de exclusión y/o riesgo social.</li> <li>8. Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre entidades internas y externas al movimiento asociativo de personas sordas (crear una red de trabajo conjunto).</li> </ol>	155	2020	DIPUTACION DE VALENCIA
11	PLAN DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS SORDAS PROVINCIA DE ALICANTE 2020	31.000,00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender de forma coordinada las necesidades y demandas de las personas sordas, su movimiento asociativo, familias con miembros sordos, entidades y profesionales.</li> <li>2. Atención a profesionales.</li> <li>3. Atención a familias con miembros sordos.</li> <li>4. Formar a personas sordas.</li> <li>5. Realizar atención individualizada a personas sordas en situación de exclusión social: inmigrantes sordos, mujer sorda, personas sordas con discapacidad añadida...y organizar acciones grupales sectoriales de fomento de la relación social.</li> <li>6. Atender las demandas y coordinar los servicios de mediación de las asociaciones de personas sordas de la provincia de Alicante.</li> <li>7. Favorecer la accesibilidad de las personas sordas en los actos de la Diputación de Alicante en el área de Bienestar social.</li> <li>8. Fomentar la participación social de las personas sordas en la sociedad alicantina.</li> <li>9. Realizar charlas de sensibilización y mentalización para difundir las necesidades del colectivo y su idiosincrasia.</li> <li>10. Realizar acciones de voluntariado en el seno de la comunidad sorda.</li> </ol>	2887	Noviembre 2019 - Octubre 2020	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
12	PLAN DE ATENCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA PERSONAS SORDAS	1.694,72 €	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones formativas dirigidas a personas sordas en situación de desempleo.</li> <li>2. Orientar y asesorar a personas sordas en situación de desempleo.</li> <li>3. Realizar itinerarios sociolaborales en la provincia de Alicante</li> </ol>	8	2020	DIPUTACION DE ALICANTE
13	PROGRAMA DE BECA FORMATIVA	4.483,81	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar y formar a un becario en el ámbito de la Diputación de Alicante</li> </ol>	1	2020	DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

NUMERO	SUBVENCION	IMPORTE	OBJETIVO O FINALIDAD	BENEFICIARIOS	DURACION	ENTIDAD
14	PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS SORDAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	9.920,00	1. Ofrecer una oportunidad de formación en forma de Beca profesional a dos personas sordas de la provincia de Alicante	4	2020	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
15	ADECOSOR Y PROMOCION ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LA COMUNIDAD SORDA	2.462,97	1. Reforzar a las personas sordas mediante la figura del Agente de Desarrollo de la Comunidad Sorda (ADECOSOR), encargado/a de realizar funciones en coordinación con la Asociación de personas sordas de Elda y la sede de FESORD en Alicante	14	2020	INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA - IMSSE
16	PROGRAMA INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA INCLUSIÓN DE PS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O EXCLUSIÓN	10.652,00	1. Ofrecer una intervención y atención integral a las personas sordas y sus familias en el municipio de València. 2. Realizar itinerarios sociolaborales dirigidos a los sectores más vulnerables del colectivo. 3. Prestar una atención especial al colectivo de personas sordas con discapacidad intelectual, realizando acciones formativas que mejoren su autonomía personal. 4. Establecer un programa de apoyo a las personas más vulnerables o en situación de dependencia.	208	2020	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
17	PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO PARA PERSONAS SORDAS EN LA CIUDAD DE VALENCIA	211,48	1. Fomentar que la ciudadanía sorda conozca los principios del gobierno abierto y la transparencia.	123	2020	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA